

Mac Hale: "Chile necesita una prensa libre y decente"

El abogado y periodista intervino en el simposio «Policía y Prensa», en el Instituto Superior de Ciencias Policiales.

"Lo que Chile necesita, como lo he dicho otras veces, es una prensa libre y decente encuadrada en el derecho y en un orden moral o ético. Lograr esas metas constituye un desafío que no puede eludirse para beneficio del país", enfatizó el periodista y abogado Tomás Mac Hale al intervenir en el Simposio Policía y Prensa que organiza el Instituto Superior de Ciencias Policiales. Su exposición versó acerca de "Tendencias mundiales en el periodismo policial y posiciones frente a la delincuencia y el terrorismo".

El profesional agregó que leyes justas y tribunales independientes "son garantías cruciales para la libertad de expresión, la cual es desprestigiada por un libertinaje corruptor".

Asimismo, expresó que principio básico en una fluidez del sector es "la libertad, o ausencia de coacción, para opinar e informar, lo cual de ningún modo significa impunidad y así como se puede cometer un delito en la calle, también se puede llevar a cabo en el ámbito de la comunicación social. En ambos casos deberán aplicarse las medidas de defensa social que correspondan, contempladas en la legislación".

La libertad está presente en todos los frentes de la economía nacional, el trabajo, la previsión, la enseñanza, la universidad, la salud, dijo, "gracias a una certera legislación que ha hecho de Chile un país distinto al devastado y estatizado que recibieron las Fuerzas Armadas y de Orden hace 15 años y medio, al iniciar una tarea histórica de la cual deben sentirse orgullosos. Pero falta crear las bases legales de una comunicación social genuinamente libre. Esto significa expurgar textos vigentes, crear mecanismos nuevos, asegurar valores con mayor profundidad, sancionar

atentados liberticidas; en suma, configurar un sistema que permita a la opinión y a la información, aparte de sus finalidades propias, ser garantías eficaces de otras libertades públicas".

Se refirió concretamente a la "llamada Ley de Abusos de Publicidad, que tiene una incidencia determinante en el periodismo policial, ya que legisla sobre el sensacionalismo y sobre el derecho a la vida privada de las personas, sobre la cual a veces hay intrusión periodística que vulnera la intimidad".

El 17 de mayo de 1984 se publicó en el Diario Oficial la ley 18.313 que modificó algunos artículos de la Ley sobre Abusos de Publicidad N° 16.643 de 1967 y reglamentó lo dispuesto en el artículo 19 N° 4 de la Constitución de 1980, relativo al respeto y protección a la vida privada y pública y a la honra de la persona y de su familia. Debido a las fundadas críticas que la nueva ley generó, dijo, la Secretaría General de Gobierno solicitó a diversas entidades relacionadas con el quehacer periodístico la elaboración de un texto alternativo. En él trabajaron destacados profesores, entre ellos Mac Hale, pero el estudio "desgraciadamente no prosperó" comentó el charlista.

"Recuerdo el hecho ahora que se está estudiando una nueva ley de Abusos de Publicidad, convencido de la consistencia jurídica del aporte que se efectuó hace 5 años y que no ha perdido en absoluto, en tanto que la ley 18.313, dictada con premura, no se ha aplicado hasta ahora".

Mac Hale anunció que la ley de Abusos de Publicidad "contendrá aspectos claves para el ejercicio del periodismo".

Mac Hale, "Chile necesita una prensa libre y decente" [artículo].

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1989

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Mac Hale, "Chile necesita una prensa libre y decente" [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile